



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

Área Informática

Acta N° 19/22 – Sesión virtual extraordinaria del Consejo Científico del Área de Informática, 26 de julio de 2022.

Presentes: **Coordinadora:** Dra. Dina Wonsever. **Coordinador Alternativo:** Dr. Ernesto Dufrechou.

Orden investigadores: Dr. Juan Diego Campo, Dr. Gustavo Betarte y Dr. Alberto Pardo.

Orden estudiantes: Ing. Bruno Rienzi.

Secretaria: Georgina Taborda.

1. Aprobación de Actas

2. Informes de la Comisión Directiva

3. Asuntos con antecedentes o proyecto de resolución

4. Asuntos relacionados con la Comisión de Posgrado

5. Asuntos previos

6. Asuntos varios

7. Asuntos entrados

7.1. Informe Comisión evaluadora para el Llamado a pasantías de iniciación a la investigación 2022.

Resolución: Se recibió el informe de la Comisión evaluadora integrada por los Dres. Juan Diego Campo, Antonio Mauttone, Martín Solari y el Ing. Bruno Rienzi.

a) Se otorgan las siguientes pasantías:

Pasante	Título pasantía	Responsable
Christián Elías Deleon Lavié	Experimentación con plataforma de análisis de big data	Adriana Marotta
Esteban Gabriel Risso Martínez	Análisis del desempeño de una extensión del razonador Hermit para metamodelado en ontologías	Regina Motz
Juan Pablo Carbonell García	Biblioteca estándar de MateFun	Alberto Pardo y Marcos Viera
Tatiana Rischewsk Santomauro	Biblioteca estándar de MateFun	Álvaro Martín
Juan Pablo Filevich González	Detección de enfermedades en manzanas	Matías Di Martino y Gonzalo Tejera
Gonzalo Pablo Marco Mohotse	Experimentación con modelos neuronales para búsqueda de respuestas	Aiala Rosá

b) Solicitar a Comisión Directiva la contratación como pasantes por un período de 4 meses a partir del 15 de agosto de 2022 de los estudiantes: Christián Elías Deleon Lavié, Esteban Gabriel Risso Martínez, Juan Pablo Carbonell García, Tatiana Rischewsk Santomauro, Juan Pablo Filevich González y Gonzalo Pablo Marco Mohotse.

Se prevé una dedicación promedio de 15 horas semanales con un sueldo nominal mensual de \$12.491,35 (pesos uruguayos doce mil cuatrocientos noventa y uno con 35//100). La remuneración prevista recibirá los incrementos salariales que establezca el Consejo de Salarios para el Sector Educación Grupo N° 16 subgrupo N° 02 y gozará de los beneficios de aguinaldo, licencia y salario vacacional.

(6 en 6)